



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INSTRUCCIONES AL DORSO

DECLARACION JURADA DE BENEFICIARIO
ART.12 Y 13 LEY 24241(1)

I-DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRES(2): _____

DOCUMENTO N° LC/LE/DNI: _____ CUIL N° _____

FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ NACIONALIDAD _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____ TELEFONO: _____

II- PERCEPCION DE PASIVIDADES:

TIENE BENEFICIO JUBILATORIO-INDICAR SI ES TITULAR DE MAS DE UN BENEFICIO – (Adjuntar fotocopia carnet Jubilatorio y de último recibo previsional): _____

ENTE/S OTORGANTE DEL BENEFICIO(3): _____

EXPTE. N° (4): _____ BENEFICIO N° (4): _____

IMPORTE DEL HABER JUBILATORIO: _____

FECHA DE PERCEPCION(4): ____/____/____ TIPO DE BENEFICIO(5) _____

UTILIZO EL O LOS CARGOS DE LA UBA PARA LA JUBILACION _____

III- SITUACION DE REVISTA ACTUAL:

QUE CARGO DESEMPEÑA O DESEMPEÑARA DESPUES DE JUBILADO Y A PARTIR DE QUE FECHA _____

TIENE CONTRATO DE LOCACION DE OBRA _____ CUIT N°: _____

Declaro bajo juramento que los servicios computados para obtener el haber jubilatorio corresponden a:

y las certificaciones de servicio que presento, para el pago del concepto por antigüedad, no han sido incluidos para la obtención de dicho haber.

Buenos Aires,

Firma y aclaración del declarante

Certifico la autenticidad de la firma que antecede. Dejo constancia que la presente declaración quedará incluida en el legajo personal del agente.

Buenos Aires,

Firma y sello del funcionario

INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCION DE LA DECLARACION JURADA

1.- Ley 24241: Art. 12: Son obligaciones de los empleadores, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley:...inc. h) : requerir que los trabajadores comprendidos en el SIJP, al comienzo de la relación laboral, en los plazos y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezcan, la presentación de una declaración jurada escrita de si son o no beneficiarios de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, con indicación, en caso afirmativo, del organismo otorgante y datos de individualización de la prestación,..."

art. 13 inc a): Son obligaciones de los afiliados en relación de dependencia, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley: apartado 2: Presentar al empleador de la declaración jurada a la que se refiere el inciso h) del artículo 12 y actualizar la misma cuando adquieran el carácter de beneficiarios de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, en el plazo y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezca..."

2.- Las mujeres deberán indicar el apellido de soltera.

3.- Deberá indicar si se jubiló por la Caja de Estado, Industria y Comercio, Autónomos, Municipalidad, Provincia, Fuerzas Armadas o Caja Policial.

4.- Conforme figuran en el carnet jubilatorio.

5.- Deberá indicar si es jubilación ordinaria, Invalidez, Edad Avanzada, Retiro Militar. Parcial: solo para docentes de nivel primario, secundario, terciario no universitario, con otros servicios docentes universitarios o no docentes.-